

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0205-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de marzo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-PCM, así como el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, promueven la transparencia de los actos del Estado y regulan el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en nuestra carta magna;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que la designación de el/la funcionario/a responsable de atender las solicitudes de acceso a la información y de el/la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad o, en caso de delegación de la facultad de designación, de el/la secretario/a general o quien haga sus veces, y es publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante el numeral 2° de parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0953-2024-UNHEVAL, de fecha 25.SET.2024, se designó, a partir de la fecha, a la servidora Mg. Esmila Loyola Bañez como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la UNHEVAL;

Que la secretaria general, mediante el Oficio N° 000095-2025-UNHEVAL-SG, de fecha 05.MAR.2025, dirigido al rector, manifiesta que ante la renuncia de la servidora Esmila Loyola Bañez como Responsable del Portal de Transparencia Estándar, considera designar a un nuevo responsable para asegurar la continuidad de la correcta gestión del portal, proponiendo la designación de la Bach. MELISSA SELENE LLAMOCURE RUIZ como RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR de la UNHEVAL;

Que el rector, con el Proveído N° 001253-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- DAR POR CONCLUIDA**, al 4 de marzo de 2025, la designación de la servidora ESMILA LOYOLA BAÑEZ como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- DESIGNAR**, a partir del 05 de marzo de 2025, a la Bach. MELISSA SELENE LLAMOCURE RUIZ como RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER** a las unidades de organización y unidades funcionales adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.

NYTM/zfn

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0205-2025-UNHEVAL

-02-

4º. DAR A CONOCER esta Resolución a las unidades de organización, unidades funcionales competentes y a la interesada.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

DISTRIBUCIÓN
Rectorado-VRA-VRI
Facultades (14)
Transparencia
OCI-CAJ-DIGA-OTI
UFEyC-
Files-Interesada-Archivo



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento de mis files.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL

NYTM/zfnn